



Teinte maravedis.

DELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Fechos de mil setecientos y tres años, los señores Alcaides
ordinarios de ella Juan Masas y Juan Tarate Residentes
Antonio Lerou Diputado, y Pedro Nabarro Provisi-
dico gual, estando juntos en la sala Capitular de
Ayuntamiento. Dixerón: Que con respeto a haverse au-
tentado de la Poblacion de unos Puntos q. se le admitio
p. el Sr. de Primeras Letras, y aque los Niños q. en
cuentran sin tener quien les doctrine, y enseñe los
primeros rudim^{tos}, dese luego acordar, elegir, y en
efecto elegir p. tal oficio de Primeras Letras a
Jp. Quir Anxians, quien con titulo suficiente
ha exercido de su oficio en los años anteriores
y p. ello se le contribuya con el salario de doce
tor d. con signados de los propios p. el Sr. Reglam^{to}
Tan mismo nombre como nombran p. otros de los
Cavalleros de Navarra y Ciudad de la Campa y huerca
a Juan Cascales de Saxia de la Ciudad, bajo el mis-
ma circunstancia q. los anteriores nombrados

+ Antonio Ruiz de Juanmarco
Juan Tarate Antonio Berdiz
Pedro Nabarro
Juan Cascales
Juan Cascales

